

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14572 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública la Modificación no Sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Cartagena.*

A los efectos de la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete la propuesta de Modificación no Sustancial de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Cartagena a trámite de información pública, durante el plazo de QUINCE (15) DÍAS, computado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el plazo indicado, los interesados podrán examinar el expediente de referencia en las dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroe de Cavite s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, al objeto de presentar las alegaciones que a su derecho tuvieran por convenientes.

Cartagena, 8 de mayo de 2023.- El Director General, Fernando Muñoz Bozzo.

ID: A230017986-1